

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ
CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

Radicado	2021-00041-00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	MARIA DOLLY RIVERA RAMIREZ
Demandado	LIBARDO CORRALES RÍOS

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandada.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 28 de marzo de 2023 las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 28 de marzo de 2023 a las 6:00 pm

TRASLADO: 29, 30 y 31 de marzo de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO